



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL CIRCUITO
Medellín, 27 DE ABRIL DE 2022

Radicado	No. 05001 31-03-015-2000-00327-00
Demandante(s)	JOSÉ FERNANDO ÁNGEL TRUCCO (CESIONARIO)
Demandado(s)	SOCIEDAD COMERCIAL DE CAUCHOS LTDA. (SOCAUCHOS LTDA) EN LIQUIDACIÓN
Asunto	NO ACCEDE A LO SOLICITADO
AUTO SUSTANCIACIÓN	1051

Frente a la solicitud de la apoderada **LEONOR JOSEFINA MARTÍNEZ CARRASQUILLA**, de otorgarle autorización al abogado JAISONT RAMIRO CLAVIJO RIVERA dentro del proceso de la referencia, se le informa que no es procedente por cuanto ella no hace parte en el proceso.

NOTIFÍQUESE


ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

Jn

